



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Abastecimiento a San Martín de Trevejo. Modificado n.º 1". (2012060731)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Abastecimiento a San Martín de Trevejo (Cáceres). Modificado n.º 1", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de abril de 2010, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 7 de mayo de 2012.

El Secretario General,
(PD Resolución de 26 de julio de 2011,
DOE n.º 146, de 29 de julio),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**A N E X O****RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 3**

EXPEDIENTE:	OBR0510030	ABAST. A SAN MARTIN DE TREVEJO. MODIF. N.º 1	Modificado nº1
TÉRMINO MUNICIPAL:	1-016.400,00	SAN MARTIN DE TREVEJO	(CACERES)
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación
106/0	1 / 100	BERMEJO SANCHEZ, NICOLASA Y RUFINA	ayuntamiento
99/0	1 / 159	DIÓCESIS CIUDAD RODRIGO,	ayuntamiento
105/0	1 / 77	FRADE MARTIN, VICTORIANO (HNOS.)	ayuntamiento
100/0	1 / 101	GUTIERREZ OJESTO VALGOMA, MANUEL MARÍA	ayuntamiento
97/0	10 / 99	MARTIN HERNANDEZ, ANTONIO	ayuntamiento
95/0	10 / 49	MARTIN MARTIN, SUSANA	ayuntamiento
101/0	1 / 158	MARTIN PEREZ, FERNANDO	ayuntamiento
103/0	1 / 119	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE	ayuntamiento
104/0	1 / 120	MARTIN RODRIGUEZ, JULIAN MENOR	ayuntamiento
96/0	10 / 51	MARTIN RODRIGUEZ, JULIAN MENOR	ayuntamiento
92/0	1 / 120	MARTIN RODRIGUEZ, JULIAN MENOR	ayuntamiento
98/0	10 / 112	MORA CHAMORRO, FLORENTINO	ayuntamiento
93/0	10 / 9	NORTUNAT SLU	ayuntamiento
94/0	10 / 23	NORTUNAT SLU	ayuntamiento
102/0	1 / 157	PEREZ PEREZ, VICENTA	ayuntamiento